

E. DO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RI  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PR


RESOLUCION NUM. 3

SERIE: 1986-87


DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA DEDICAR LA CELEBRACION DE  
NUESTRAS FIESTAS PATRONALES, EDICION 1986, AL  
SR. JUAN JOSE HERNANDEZ MERCED (GUANGO).

- POR CUANTO : En la historia de los pueblos surgen figuras de ciudadanos que se distinguen por sus ejecutorias y hombría de bien, constituyéndose en modelos dignos de emular por las generaciones presentes y del porvenir.
- POR CUANTO : El Sr. Juan José Hernández Merced (Guango) se distingue por su alto sentido de cristianismo promulgando los valores del ser humano para constituir una sociedad de excelencia..
- POR CUANTO : Es excelente esposo y padre, dando un buen ejemplo del fortalecimiento de los lazos de la institución más importante existente, la familia.
- POR CUANTO : El Sr. Juan José Hernández Merced es un distinguido escritor en el género de la poesía donde enaltece las cualidades del buen puertorriqueño.
- POR CUANTO : Su dedicación al servicio de Aguas Buenas lo han situado como un excelente y prominente comerciante, ayudando a fortalecer la economía de nuestro pueblo.
- POR CUANTO : La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico desea testimoniar y reconocer las altas cualidades y aportaciones de este distinguido ciudadano a la vida y el desenvolvimiento de nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVASE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:
- SECCION 1ra : Dedicar la celebración de nuestras Fiestas Patronales del año 1986 en homenaje al excelente y probo ciudadano Don Juan José Hernández Merced (Guango).
- SECCION 2da : Que copia de esta Resolución sea leída y entregada personalmente a este distinguido ciudadano en los actos de apertura de las Fiestas Patronales el día 5 de septiembre de 1986.

Dado en Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 18 días del mes de julio de 1986.

  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NUM 3  
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas  
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos  
afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Carlos M. Ramírez Hernández

Hon. Zobeida Merced Acevedo

Hon. Benigno Rodríguez Rivera

Hon. Carmen D. Ortiz Ortiz

Hon. Ana E. Díaz Vázquez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Aida Quiles Cartagena

Hon. Gladys Hernández Sánchez

Hon. Samuel Sierra Concepción

En Contra: ninguno

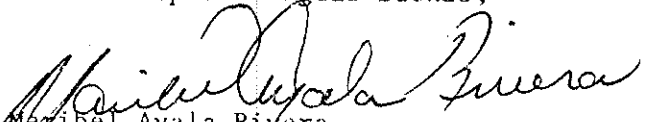
Abstención: ninguno

Ausentes: Hon. Iván Rivera Gómez  
Hon. Pedro J. Sierra Concepción  
Hon. Manuel Díaz Morales  
Hon. José B. Canino Laporte

El Hon. Edwin F. Rosario Navarro llegó después de haberse aprobado los proyectos.

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 20 de agosto de 1986.

Y para que conste y para usos oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 20 de agosto de 1986.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO